



CTCP-10-001364-2017

Bogotá, D.C.,

Señora

JOHANA RAMIREZ

lizet_johanna26@hotmail.com

Asunto: **Consulta**

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	12 de Mayo de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017-436- CONSULTA
Tema	Revelaciones.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

"Las revelaciones contenidas en los anexos al Decreto 2420 de 2015 y modificaciones, son la mínimas requeridas"

CONSULTA (TEXTUAL)

"Muy buen día(sic), de manera atenta agradezco la respuesta a mi consulta, no obstante me permito solicitar, respetuosamente, ampliación de la misma (Concepto 2017-365) en el sentido de indicar si las revelaciones indicadas en el marco normativo del Grupo 2 para cada elemento de los Estados Financieros también se considera (sic) como mínima exigible. es (sic) decir, a manera de ejemplo, las revelaciones

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



que se señalan para Intangibles, propiedades, planta y equipo, préstamos por pagar, etc, (sic) son las mínimas a incorporar en las revelaciones? En el evento en que las revelaciones de los Estados Financieros no incluyan esas mínimas exigidas, la entidad estaría incumpliendo su marco normativo? (sic) El concepto 2017-365 también es aplicable a los Grupos 1 y 3?(sic)”

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Los diferentes marcos técnicos normativos contables (para los Grupo 1, 2 ó 3) que se encuentran en los anexos al Decreto 2420 de 2015 y modificaciones, establecen las revelaciones mínimas requeridas para cada uno de los rubros que integran los estados financieros. Si la entidad no aplica de manera íntegra lo allí regulado, se consideraría que se estaría incumpliendo la norma.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León / Daniel Sarmiento



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 13 de Octubre del 2017

1-INFO-17-017026

Para: **lizet_johanna26@hotmail.com**

2-INFO-17-011333

ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA - CONT

Asunto: 2017-436 PGO

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2017-436.pdf

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA - CONT

Revisó: DANIEL SARMIENTO PAVAS

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador(571) 6067676
www.mincit.gov.co

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**
GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

 **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
CON EL EQUIPO TRUCALAN



GD-FM-009.v12

